



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, a instancia de su diputado, Fernando Maura Barandiarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito en relación a la prohibición de entrada en Marruecos impuesta al jesuita español Esteban Velázquez.

Exposición de motivos

Esteban Velázquez, un jesuita español que llevaba tres años al frente de la Delegación de Migraciones del Arzobispado de Tánger en la ciudad marroquí de Nador ha sido vetado por las autoridades marroquíes sin justificación alguna. El pasado 11 de enero, cuando regresaba a la ciudad marroquí de Nador, tras una corta estancia en Melilla, la Gendarmería marroquí que vigilaba el puesto fronterizo de Beni Enzar le confiscó su tarjeta de residencia y le prohibió la entrada en su país. La única razón que los policías marroquíes dieron a Velázquez al impedirle el paso fue que su tarjeta de residencia ya no servía de nada. No se le aclaró el motivo. Seguidamente, algún diario marroquí ha asegurado que el religioso ha pasado a ser persona non grata en Marruecos por "razones de seguridad" ya que el Gobierno le acusa de proselitismo y de ser un espía de los servicios secretos españoles. Los católicos que viven en Marruecos tienen libertad de culto, pero no de conciencia y religión, por lo que catequizar o acoger en la comunidad cristiana a un musulmán es ilegal.

El sacerdote es muy conocido por su labor humanitaria con los pobres y los emigrantes subsaharianos que malviven acampados en los montes a la espera de cruzar la frontera con España. Ha denunciado en repetidas ocasiones a las mafias de trata de inmigrantes y la brutal violación de los derechos humanos que sus víctimas sufren en la frontera de Marruecos con España. Velázquez también dirigía el centro Baraka de formación profesional, que busca dar salidas profesionales a jóvenes en riesgo de exclusión en una región de Marruecos con una de las más altas tasas de analfabetismo y de paro.

Numerosas organizaciones no gubernamentales que intentan aliviar el drama humanitario de los emigrantes subsaharianos en Marruecos creen que la auténtica razón del veto marroquí al que todos conocen como el padre Esteban ha sido precisamente su papel de testigo de las injusticias de la que son víctimas los sin papeles africanos. El prohibirle volver a la que ha sido en los últimos años su residencia habitual muestra por lo tanto que, a pesar del supuesto avance de la apertura democrática prometida por el rey Mohamed VI con su reforma constitucional en 2011, el estado de derecho y las libertades religiosa, de conciencia o de expresión siguen siendo muy deficitarias en Marruecos.

El arzobispado de Tánger ha rechazado tajantemente las acusaciones vertidas contra el padre Esteban por una prensa estrechamente controlada por el Gobierno marroquí. Resulta por lo tanto sorprendente la conformidad que la diplomacia española ha mostrado en relación a este caso al alegar que conceder o denegar el acceso al territorio de un Estado soberano, es competencia exclusiva y discrecional de sus autoridades. También resulta inquietante que, desde el Ministerio de Exteriores, se haya intentado zanjar la cuestión asegurando que el caso "es un tema bilateral entre el Reino de Marruecos y la Santa Sede", como si Velázquez no fuese un ciudadano español con derecho a la protección del Estado.

En relación a lo anterior, se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1.- ¿Piensa el Gobierno pedir explicaciones al Gobierno de Marruecos por la prohibición de entrada al país del jesuita español Esteban Velázquez? Si las explicaciones no se consideran suficientes ¿Piensa el Gobierno transmitir su protesta formal ante el Gobierno de Marruecos por esta expulsión?

2.- ¿Considera el Gobierno motivo suficiente para negar la entrada a un residente legal en su territorio las acusaciones de proselitismo y espionaje realizadas por Marruecos contra el religioso? En caso negativo: ¿Por qué no ha rechazado públicamente el Gobierno dichas acusaciones?

3.- ¿Cree el Gobierno que la prohibición de entrada en Marruecos del padre Esteban es síntoma de buena vecindad entre España y Marruecos?

Congreso de los Diputados a 15 de febrero de 2016



Fernando Maura Barandiarán